



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 1988/24-

BUENOS AIRES; 13 NOV 2024

VISTO el EX-2024-04632725- -UBA-DTPER#SA_FDER de reconocimiento de materias de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de Morón; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el artículo 8° de la Resolución (CS) N° 672/20; y a la Resolución (CD) N° 5685/09 que reglamentan el estudio de las equivalencias solicitadas.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de noviembre de 2024; y

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONCEDER al estudiante Andrei TCHESTNYKH (DNI: 19.060.438) para la Carrera de Traductorado Público - Plan 2008, equivalencia TOTAL de las asignaturas ELEMENTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL (por Derecho Constitucional Argentino y Comparado) – ELEMENTOS DE DERECHO CIVIL (por Derecho Civil I) – OBLIGACIONES CIVILES Y COMERCIALES (por Derecho Civil II) – CONTRATOS CIVILES Y COMERCIALES (por Derecho Civil III) – ELEMENTOS DE DERECHOS REALES (por Derecho Civil IV) - ELEMENTOS DE DERECHO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL (por Derecho Procesal I) – DERECHO DE FAMILIA Y SUCESIONES (CPO) (por Derecho Civil V).

ARTICULO 2°.- DENEGAR equivalencia de las asignaturas ELEMENTOS DE DERECHO COMERCIAL (por Derecho Comercial I) – SOCIEDADES CIVILES Y COMERCIALES (CPO) (por Derecho Comercial I) – ELEMENTOS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL (por Derecho Procesal II).

ARTICULO 3°.- Regístrese. Agréguese copia de la presente en el legajo del interesado, remítase copia a la Dirección de Consejo Directivo, pase al Centro de Administración de Bases de Datos Académicos a sus efectos, al Departamento de Pases, Equivalencias y Reválidas, que notificará al presentante, haciéndole saber que conforme al artículo 10° de la Resolución (CD) N° 5685/09, la presente decisión es de carácter definitiva. Cumplido, archívese.

C. DIRECTIVO

C. DIRECTIVO

Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO